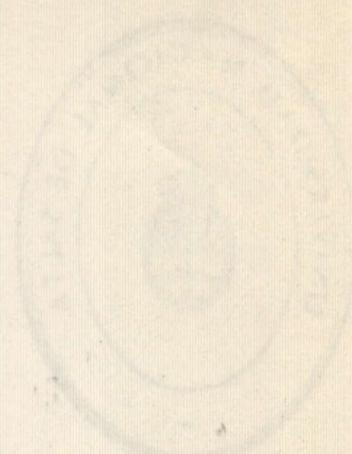




RESOLUCION-**CS-N° 075/95**

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 24 ABR 1995

Expte. N° 8.029/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita modificación de su Planta de Personal Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir los requerimientos académicos del Departamento de Química de dicha Unidad Académica.

Que Dirección de Registro y Control de Personal informa que, de acuerdo a lo verificado, se puede hacer lugar a las modificación solicitada.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 018/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de Planta Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

-Un (1) cargo Profesor Asociado, exclusiva.....	2.161 puntos
-Un (1) cargo Profesor Adjunto, semiexclusiva.....	594 "
-Un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos, simple....	162 "

TOTAL..... 2.917 puntos

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Expte. N° 8.029/95.-

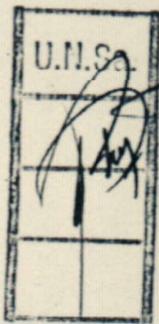
ALTAS:

-Un (1) cargo Profesor Asociado, semiexclusiva.....	644 puntos
-Un (1) cargo Jefe Trabajos Prácticos, exclusiva....	1.641 "
-Un (1) cargo Auxiliar Docente Ira., semiexclusiva..	523 "

TOTAL.....	2.808 puntos

- Diferencia entre altas y bajas: 109 puntos docentes a favor de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

CAM. NERESISO RAMON GALLO
 RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 075/95